GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN v

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 2402054

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 70552 DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION 2 7 OCT 2010

Santiago, 13 de Octubre de 2010

Jefatura de Investigaciones de Chile en OF (0) Vocates; lo informado nvestigaciones de Chile en OF. (O) Nº6915 de fecha 05 de Octubre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Reed Vincent ALLEN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, doña Raelin Jean ALLEN nacionalidad ESTADOUNIDENSE en condición de DEPENDIENTE de Jessica Vincent ALLEN, hasta 02/07/2012.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

TRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

> Debto Extrani Migra

CDH/PVS/ace [721]13/10/2010 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo